



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Dictamen Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen de Comisión Evaluadora N°05/2021

---

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 005/2021

EX-2020-02073448-UBA-DME#SG

Procedimiento: Contratación Directa N°01/2021

### **I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-**

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.

b) El Dr. Alejandro Gómez, Subsecretario de Modernización y Relaciones con la Comunidad.

c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

## II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría General, siendo el objeto: “ **Servicio de impresión de QUINIENTOS (500) ejemplares del Código de la Universidad de Buenos Aires, solicitado por la Secretaria General**”.

## III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

## IV)- OFERENTE.-

1- Editorial Universitaria de Buenos Aires S.E.M.: \$ 1.990.650,00.-

## V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Editorial Universitaria de Buenos Aires S.E.M.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

## VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Editorial Universitaria de Buenos Aires S.E.M.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

## VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Editorial Universitaria de Buenos Aires S.E.M.** para el renglón único, ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos y económicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

**VIII) – EVALUACIÓN.-**

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
2. **ADJUDICAR:** el renglón único por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al oferente:

**Editorial Universitaria de Buenos Aires S.E.M.:**

Renglón Único.....\$ 1.990.650,00-

SON PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCuenta.-

**COMISIÓN EVALUADORA.**

